



Universidad Nacional Autónoma de Chota
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 184-2024-UNACH

Chota, 06 de marzo de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 046-2024-UNACH/VPI, de fecha 06 de febrero de 2024; el Informe N° 052-2024-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 09 de febrero de 2024; la Carta N° 096-2024-UNACH/DGA, de fecha 28 de febrero de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, por Oficio N° 046-2024-UNACH/VPI, de fecha 06 de febrero de 2024, la directora de la Vicepresidencia de Investigación, presenta el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo correspondiente al año 2024, elaborado por el responsable del Centro de Cómputo, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 052-2024-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 09 de febrero de 2024, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en relación al documento antes citado, concluye *"...esta oficina emite opinión favorable al documento denominado: Plan de Trabajo del Centro de Cómputo correspondiente al año 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota ..."*

Que, mediante Carta N° 096-2024-UNACH/DGA, de fecha 28 de febrero de 2024, la directora de la Dirección General de Administración, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Cómputo correspondiente al año 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo correspondiente al año 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 1, el cual forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
VIP
Administración
Dir. Bienes y Serv.
Cent. Comp.
Archivo




Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota

ii

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE CÓMPUTO AÑO 2024



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. FINALIDAD.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. BASE LEGAL.....	3
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V. CONTENIDO.....	4
5.1. CURSOS A OFERTAR.....	4
5.2. DE LA DURACIÓN DEL CURSO.....	5
5.3. WEBINAR.....	5
5.4. MODALIDAD.....	5
5.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
5.5.1. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN.....	6
5.5.2. PERIODO DE DIFUSIÓN.....	6
5.5.3. PERIODO DE MATRÍCULAS Y PROGRAMACIÓN DE PAGOS..	7
5.6. RECURSOS.....	8
5.6.1. RECURSOS HUMANOS.....	8
5.6.2. RECURSOS MATERIALES.....	8
5.7. PRESUPUESTO.....	8
5.7.1. DIFUSIÓN.....	8
5.7.2. INGRESOS Y EGRESOS.....	9
5.7.3. UTILIDAD.....	10
5.8. FINANCIAMIENTO.....	10
VI. RESPONSABILIDADES.....	10
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	10
VIII. ANEXOS.....	10



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

INTRODUCCIÓN

El Centro de Cómputo es uno de los centros productivos de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios que a la vez dependen de la Vicepresidencia de investigación, encargado de gestionar los cursos curriculares que deben cumplir los estudiantes para completar su malla curricular con el fin de egresar de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, también imparte cursos al personal administrativo, docente y público en general.

El Centro de Cómputo de la UNACH desarrolla actividades académicas y administrativas anualmente, siendo necesario elaborar un plan de trabajo para el año 2024, en este documento se presentan las actividades planificadas y detalladas, presupuesto necesario y una proyección de ingresos y egresos.

Con el propósito de seguir brindado el servicio de capacitación a la comunidad universitaria y público en general, el Centro de Cómputo UNACH presenta el Plan de Trabajo Año 2024 en el que se planea retomar a la modalidad presencial, además mantener la modalidad no presencial (clases síncronas y asíncronas) e implementando la modalidad semipresencial.

El Centro de Cómputo UNACH plantea implementar webinar dirigidos a la comunidad universitaria y público en general y en horarios que se adecuan a las necesidades de los usuarios.

En este plan de trabajo el Centro de Cómputo de la UNACH presenta el cronograma de actividades y el presupuesto necesario para el año 2024.

I. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo del Centro de Cómputo año 2024 tiene por finalidad establecer los lineamientos para desarrollar actividades académicas y administrativas que se ejecutarán durante el año 2024.

II. OBJETIVO

El Plan de Trabajo del Centro de Cómputo año 2024 tiene como objetivo proponer las actividades académicas, administrativas y el presupuesto necesario para la ejecución de las mismas; así como, aprobar los cursos a desarrollar en el año 2024.

III. BASE LEGAL

1. Ley N° 29531, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Resolución N° 208-2013-CONAFU, que autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Resolución N° 043-2017-C.O./UNACH, que aprueba el Reglamento del estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

5. Resolución N° 290-2017-C.O. /UNACH, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
6. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
7. Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2021-UNACH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
8. Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2021-UNACH, que aprueba la Directiva "normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la UNACH".
9. Resolución de Comisión Organizadora N° 441-2021-UNACH, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
10. Resolución de Comisión Organizadora N° 368-2022-UNACH, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
11. Resolución de Comisión Organizadora N° 428-2022-UNACH, que aprueba el Texto Único de Servicios no Exclusivos – TUSNE.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Trabajo del Centro de Cómputo año 2024 es de aplicación y cumplimiento obligatorio por todo el personal administrativo, académico y dependencias involucradas de la UNACH.

V. CONTENIDO

5.1. CURSOS A OFERTAR

Los cursos descritos en el cuadro siguiente son los que se ofertarán en el Centro de Cómputo en el presente año en tres modalidades: presencial, semipresencial y no presencial:

N°	Cursos
1	ARCGIS
2	AutoCAD
3	Autocad Civil 3D
4	Autodesk Revit
5	Etabs-safe
6	Minitab
7	Microsoft Project
8	Microsoft Office Avanzado
9	Primavera P6
10	S10 Costos y Presupuestos
11	SAS Software y Soluciones de Analítica
12	SPSS Statistics



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

13	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
14	Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA
15	Excel con Macros
16	SAP2000
17	Watercad
18	Sewercad
19	Hidrogis

5.2. DE LA DURACIÓN DEL CURSO

Cada curso tendrá una duración de 100 horas académicas, distribuidas en 40 horas síncronas y 60 asíncronas.

5.3. WEBINAR

Webinar o seminario web, son cursos cortos de diferentes temas que se desarrollarán a través de plataformas web, con interacción de expositor y público participante en tiempo real y que al finalizar el curso se emite una certificación por asistencia.

El Centro de Cómputo ofertará webinar relacionados con informática y paquetes de computación.

5.4. MODALIDAD

Los cursos se desarrollarán en tres modalidades presencial, semipresencial y no presencial.

5.4.1. **Presencial:** las clases se desarrollarán en el laboratorio del Centro de Cómputo.

5.4.2. **Semipresencial:** las clases se desarrollarán parte en el laboratorio del Centro de Cómputo y parte en plataforma virtual.

5.4.3. **No presencial:** las clases se desarrollarán utilizando plataformas virtuales, que le permitirá al profesional y a los estudiantes tener una interacción sincrónica, desde el lugar donde se encuentren.

5.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se detallan las actividades que se desarrollará como son el periodo de implementación, periodo de difusión, periodo de matrículas y programación de pagos. Las fechas están sujetas a cambios en función de la demanda de estudiantes en el Centro de Cómputo.



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

5.5.1. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Este periodo comprende las actividades para instalación e implementación de laboratorios del Centro de Cómputo y oficina administrativa.

N°	Actividades	Fecha	Responsable
1	Traslado de equipos de cómputo y mobiliario	Febrero	Centro de Cómputo Personal de apoyo
2	Instalación e implementación de laboratorios del Centro de Cómputo y oficina.	Febrero	Centro de Cómputo Oficina tecnología de la información
3	Mantenimiento de equipos de cómputo.	Marzo	Centro de Cómputo Oficina tecnología de la información
4	Mantenimiento de mobiliario	Marzo	-

5.5.2. PERIODO DE DIFUSIÓN

La difusión de los cursos a desarrollar iniciará dos días antes del inicio de matrículas y culminará junto con las matrículas. Se programa 8 actividades de difusión de inicio de matrículas y 8 actividades de publicación de enlace para matrícula, según el siguiente cuadro.

N°	Actividades	Fechas	Responsable
1	Difusión de inicio de matrículas en la página web y redes sociales.	21/02/2024	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional / Centro de Cómputo.
		27/03/2024	
		02/05/2024	
		05/06/2024	
		10/07/2024	
		14/08/2024	
		18/09/2024	
		23/10/2024	
2	Publicación de enlaces para matrícula en la página web y redes sociales	23/02/2024	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional / Oficina de tecnologías de la información / Centro de Cómputo.
		29/03/2024	
		03/05/2024	
		08/06/2024	
		12/07/2024	
		16/08/2024	
		20/09/2024	
		25/10/2024	



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

Las fechas de difusión y publicación de matrícula están sujetas a cambios en función de la demanda.

5.5.3. PERIODO DE MATRÍCULAS Y PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Las fechas de inicio y término de matrícula están sujetas a cambios en función de la demanda. Cabe indicar que si a la apertura de la matrícula, se cubre las vacantes en un número menor de días a lo establecido, el grupo será cerrado y los interesados podrán matricularse en el siguiente grupo.

N°	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de término	Responsable
AÑO 2024				
Febrero - marzo				
1	Matrícula de estudiantes	16/02/2024	01/03/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	23/03/2024	08/03/2024	
	Inicio de clases	Marzo o según demanda.		
Marzo – abril				
2	Matrícula de estudiantes	22/03/2024	05/04/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	27/03/2024	12/04/2024	
	Inicio de clases	Abril o según demanda.		
	Webinar 1:	Abril		
Abril – mayo				
3	Matrícula de estudiantes	26/04/2024	10/05/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	03/05/2024	17/05/2024	
	Inicio de clases	Mayo o según demanda.		
Mayo - Junio				
4	Matrícula de estudiantes	31/05/2024	14/06/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	07/06/2024	21/06/2024	
	Inicio de clases	Julio o según demanda.		
Julio – agosto				
5	Matrícula de estudiantes	05/07/2024	19/07/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	12/07/2024	26/08/2024	



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

	Inicio de clases	Agosto o según demanda.		
	Webinar 2:	Agosto		
Agosto – setiembre				
6	Matrícula de estudiantes	09/08/2024	23/08/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	16/08/2024	29/08/2024	
	Desarrollo de los cursos	Setiembre o según demanda.		
Setiembre – octubre				
7	Matrícula de estudiantes	13/09/2024	27/09/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	20/09/2024	04/10/2024	
	Desarrollo de los cursos	Octubre o según demanda.		
	Webinar 3:	Octubre		
Octubre – noviembre				
8	Matrícula de estudiantes	18/10/2024	04/11/2024	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	25/10/2024	8/11/2024	
	Desarrollo de los cursos	Noviembre o según demanda.		

5.6. RECURSOS

5.6.1. RECURSOS HUMANOS

Personal del Centro de Cómputo, personal de imagen institucional y profesionales que desarrollarán los cursos.

5.6.2. RECURSOS MATERIALES

Plataforma virtual, materiales y útiles de escritorio, equipos de cómputo y mobiliario

5.7. PRESUPUESTO

5.7.1. DIFUSIÓN

La difusión será realizada en las redes sociales, para lo cual se elaborará y publicará un flyer con el apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

N°	Actividades	Fecha	Costo S/
1	Difusión de inicio matrículas en la página web y redes sociales.	21/02/2024	0.00
		27/03/2024	0.00
		02/05/2024	0.00
		05/06/2024	0.00
		10/07/2024	0.00
		14/08/2024	0.00
		18/09/2024	0.00
		23/10/2024	0.00
TOTAL			0.00

5.7.2. INGRESOS Y EGRESOS

La actividad que genera más ingresos son las matrículas en los diferentes cursos.

N°	Descripción	AÑO 2023		
		Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Ingresos			
	Certificado formato físico-CC	747	12.00	8,964.00
	Número de Estudiantes	682	120.00	81,840.00
	Certificado Webinar	80	20.00	1,600.00
Subtotal				92,404.00
2	Egresos			
	Responsable del Centro Cómputo*	1	0.00	0,000.00
	Profesional**	24	1,100.00	26,400.00
	Instalaciones de laboratorios***	1	11,000.00	11,000.00
	Alquiler de local****	12	1,400.00	16,800.00
	Energía eléctrica****	12	210.00	2,520.00
Subtotal				86,720.00
Total				35,684.00

* Es el encargado de dirigir las actividades en el Centro de Cómputo, el pago se realiza mensualmente, dicho presupuesto no afectará al presupuesto POI, dado que su tratamiento normativo es diferente, en relación al pago a dicho personal.

** Profesional contratado quien desarrollará los cursos.

*** En este año incrementará gastos en la instalación del laboratorio del Centro de Cómputo.

**** En este año el Centro de Cómputo tendrá que cubrir gastos de alquiler de local, energía eléctrica.



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

5.7.3. UTILIDAD

La utilidad que se obtendría por las actividades desarrolladas y servicios brindados por el Centro de Cómputo en el año 2024 sería por un monto aproximado de cinco mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles (S/ 5,284.00).

En el presente año, el Centro de Cómputo tiene instalación de laboratorio del Centro de Cómputo, mantenimiento de equipos y mobiliario, por tal razón se recomienda alquilar locales a largo plazo, para abaratar gastos.

5.8. FINANCIAMIENTO

El presente Plan de Trabajo será financiado con ingresos propios del Centro de Cómputo.

VI. RESPONSABILIDADES

El Centro de Cómputo es responsable de la aplicación y del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el siguiente Plan de Trabajo del Centro de Cómputo año 2024.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- 7.1. Ley N° 30220, Ley Universitaria. Perú: Diario Oficial el Peruano; 2014.
- 7.2. Estatuto 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Chota, Perú. UNACH; 2021
- 7.3. Reglamento General 2016 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Chota, Perú. UNACH; 2016
- 7.4. Reglamento de organización y funciones – ROF 2021. Chota, Perú. UNACH; 2021.
- 7.5. Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025.
- 7.6. Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE 2022). Chota, Perú. UNACH; 2022.

VIII. ANEXOS



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2024

ANEXO. FORMATO DE CERTIFICADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
 VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
 DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 CENTRO DE CÓMPUTO



Centro de
Cómputo
UNACH

CERTIFICADO

<APELLIDOS Y NOMBRES>

OTORGADO A:

Por haber ASISTIDO Y APROBADO satisfactoriamente el curso denominado "MICROSOFT OFFICE AVANZADO" desarrollado del al de de 202....., en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con una duración de cien (100) horas académicas.

VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Chota, de de 2024

Serie: CC24.....

UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 160-2018-SUNEDU/CD

UNACH-VPI-DPBA-CC-MMRB-DGCD-CMGP-LHRV-02-20240117<1